

Objeto:

Procedimiento de Auditoría por Cambio de Funcionario en la Dirección General de Servicios de Atención Permanente - Resolución N° 105-SGCBA/25

Período**auditado:**

30 de septiembre de 2025.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires Ley N° 70, Decreto N° 1.000/89 Resoluciones N° 105-SGCBA/25; N° 1614-CDNNYA/25; N° 1798-CDNNYA/25.

Equipo auditor:**Auditora Interna:**

Dra. Marianela Aldana
NAVASAL

**Subdirección Operativa
Soporte de Auditoría I**

Cdra. Delia Beatriz
GRISOLÍA

**Subdirección Operativa
Soporte de Auditoría II**

Dr. Raul Joel LOPEZ

Equipo de Trabajo

Lic. Facundo Abdón
BARROSO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°I 06/25**

**F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114
Presidencia**

Dirección General de Servicios de Atención Permanente

Alcance:

Las tareas de relevamiento se realizaron en el período comprendido desde el 30 de septiembre de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025, en la sede central del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante CDNNYA), siendo la fecha del procedimiento de corte in situ el día 30 de septiembre de 2025. Estos procedimientos, se llevaron a cabo en las oficinas del área auditada, y en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna, ambas sitas en Av. Martín García 464, piso 1° de esta Ciudad.

Limitaciones al alcance:

No existieron límites al alcance para llevar a cabo los procedimientos de auditoría en el presente informe.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo con el objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 105-SGCBA/25 y, habiendo aplicado el "Procedimiento de Auditoría por cambio de funcionario" en la Dirección General de Servicios de Atención Permanente dependiente de la Presidencia del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se concluye que se ha dado cumplimiento a los puntos requeridos por la normativa referida.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 06/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.